

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34405** *ARDORA NETWORK, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 685/2009, ejecución 223/2009, seguido a instancia de doña Alba Martínez del Campo, contra Ardora Network SL, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 04/11/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Ardora Network, SL, en situación de insolvencia total por importe de 18.670 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.

ID: A100081130-1